
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCIÓN</p>	

RESOLUCION No. **0776**
(10 de marzo de 2021)

Por la cual se acepta una renuncia

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ordenanza 018 de 2003 y en concordancia con la ley 909 de 2004, Decreto No. 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que **SANDRA LILIANA SANDOVAL MOGOLLON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.740.652 expedida en los Patios, desempeña el empleo Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, de la planta de personal global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

Que mediante oficio del 10 de marzo de 2021, bajo radicado 0133 de fecha 10 de marzo de 2021, presenta renuncia del empleo que ostenta en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUDE DE NORTE DE SANTANDER.

Que de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3 establece:

" Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio "

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- A partir de la fecha, aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **SANDRA LILIANA SANDOVAL MOGOLLON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.740.652 expedida en los Patios, para separarse del empleo Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, de la planta de personal global del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta a los, 10 días del mes de marzo de 2021


CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA

Proyecto: Henry D. Martínez
P.O. Cúcuta Norte de Santander
Estrada: Vía a Cúcuta - Acaac

